LATÍN (2º BACH)

ESTÁNDARES DE APENDIZAJE EVALUABLES BÁSICOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Estándares de aprendizaje evaluables que se consideran básicos

- a) Estándares básicos relativos al conocimiento de la lengua, incluyendo morfología, sintaxis, léxico, traducción de textos y evolución fonética del latín al castellano
- 1. Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico identificando correctamente sus formantes y señalando su enunciado.
- 2. Identifica con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano.
- 3. Aplica sus conocimientos de la morfología verbal y nominal latina para realizar traducciones y retroversiones.
- 4. Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas latinas, relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce.
- 5. Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan.
- 6. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su traducción.
- 7. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.
- 8. Deduce el significado de palabras y expresiones latinas no estudiadas a partir del contexto o de palabras o expresiones de su lengua o de otras que conoce.
- 9. Identifica la etimología y conocer el significado de palabras de léxico común y especializado de la lengua propia.
- 10. Comprende y explica de manera correcta el significado de latinismos y expresiones latinas que se han incorporado a diferentes campos

semánticos de la lengua hablada o han pervivido en el lenguaje jurídico, filosófico, técnico, religioso, médico y científico.

11. Realiza evoluciones de términos latinos al castellano aplicando y explicando las reglas fonéticas de evolución.

b) Estándares básicos relativos al conocimiento de la literatura

- 12. Describe las características esenciales de los géneros literarios latinos e identifica y señala su presencia en textos propuestos.
- 13. Nombra autores representativos de la literatura latina, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.
- 14. Realiza comentarios de textos latinos situándolos en el tiempo, explicando su estructura, si la extensión del pasaje lo permite, y sus características esenciales, e identificando el género al que pertenecen.
- 15. Reconoce y explica a partir de elementos formales el género y el propósito del texto.

2. Criterios de calificación

Respecto a los criterios de calificación, la evaluación de la asignatura se realizará atendiendo a dos básicos:

- I. Observación cotidiana de la actividad del alumno en clase, que podrá reflejarse en el incremento o la resta de hasta un punto (10%) sobre la calificación obtenida en los exámenes.
- II. Exámenes escritos. En estos exámenes el alumno deberá dar cuenta de contenidos lingüísticos y también literarios. Un 80% del total de la nota se obtendrá del resultado de los exámenes de morfología y de análisis sintáctico y traducción de un texto de unas 4 líneas, valorándose el resultado en morfología un 40% y en traducción con análisis morfosintáctico un 60% de ese 80%. Por otra parte, los exámenes sobre aplicación de las reglas de evolución fonética del latín al español, etimología, lecturas de literatura latina y temas teóricos sobre géneros literarios latinos computarán un 20% del total de la calificación global. Hay que puntualizar que el conocimiento de la morfología es llave para alcanzar

el aprobado en la asignatura, de modo que el alumno que no alcance una calificación de 5 sobre 10 en esta parte no podrá aprobar la asignatura.

Importante:

- El control de algunos contenidos podrá ser realizado, a criterio de la profesora, a través de trabajos o entrevistas en lugar de exámenes.
- Por norma general no se hará media con calificaciones inferiores a 4 sobre 10.

O EXAMEN FINAL GLOBAL:

Si se considera conveniente a criterio de la profesora, se podrá exigir al alumno someterse a un examen final global que constará de los siguientes apartados:

- a. Análisis y traducción (60% de la nota final) y comentario fonético y etimológico (20% de la nota final).
- b. Preguntas correspondientes a los temas de literatura y lecturas (20% de la nota final).

Nota final:

Para la nota final se tendrá en cuenta la evolución favorable del alumno en el proceso de aprendizaje. Las notas de las dos últimas evaluaciones tendrán más peso (40%) que la de la primera (20%)

Es de rigor exigir el correcto uso de la lengua en el contexto académico, sea en forma oral o escrita, a cualquier alumno que cursa Bachillerato. Por este motivo, para fomentar la corrección y propiedad en el uso de la lengua, se penalizará cada falta ortografía con 0,10 puntos y cada tilde omitida o mal colocada supondrá también una penalización de 0,10.